



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 02 de Agosto de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha dos de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 028-2023-CD-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 02 DE AGOSTO DE 2023, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud, registrada con el N° 292-UPGF del 21 de julio del 2023, presentado por los Bachilleres Vladimir Alexander Paredes Palomino y Roger Ramos Ochoa, mediante el cual solicitan modificación del título del proyecto de tesis inicialmente registrado: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2022", por el nuevo título: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2023", y la designación del Jurado Revisor, que estén concordante con lo establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos. (RN°150-2023-CU).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 001-2022-D-UPG-FIARN-UNAC del 03 de febrero del 2023, se realizó la INSCRIPCIÓN del TEMA DE TESIS DE LA MAESTRÍA titulado "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2022", presentado por los BACH. PAREDES PALOMINO VLADIMIR ALEXANDER y RAMOS OCHOA ROGER", en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN, y se reconoció como Asesora a la Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ;

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao (RN°150-2023-CU, 15 de junio del 2023) en el Artículo 107°. La Unidad de Posgrado, remite la solicitud al comité directivo de la unidad de posgrado, quien designa un jurado evaluador del proyecto de tesis, conformado por cuatro (04) docentes ordinarios de la Universidad, con grado académico de maestro o doctor según corresponda;

Que, para evaluar el Proyecto de Tesis es necesario aplicar la "DIRECTIVA N° 004-2022-R, PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, Aprobado con Resolución Rectoral N° 319-2022-R con fecha 22 de abril de 2022;

Que, según expediente registrada con el N° 292-UPGF del 21 de julio del 2023, presentado por los Bachilleres Vladimir Alexander Paredes Palomino y Roger Ramos Ochoa, mediante el cual solicitan modificación del título del proyecto de tesis inicialmente registrado: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2022", por el nuevo título: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2023", y la designación del Jurado Revisor del proyecto de tesis;

Que, según el Art. 51° inciso 51.5 del Estatuto de la UNAC, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es "...designar el Jurado revisor del plan de Tesis";

Que, en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 25 de julio del 2023, acordó designar al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2023", a los docentes: Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta) y Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Miembros);



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Que, estando a lo glosado y acordado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad del Callao en su Sesión Ordinaria realizado el 25 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el Art. 51°.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el cambio de título del Proyecto de Tesis inicialmente registrado: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2022", por el título: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2023".
2. **DESIGNAR**, el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2023", presentado por los Bachilleres Vladimir Alexander Paredes Palomino y Roger Ramos Ochoa; a los siguientes docentes:

❖ **Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**

❖ **MTRO. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**

PRESIDENTA

MIEMBROS

3. **DEMANDAR** que el Jurado Revisor de la Tesis titulado: "GESTIÓN AMBIENTAL DE ORGANISMOS PUBLICOS Y TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN SAN MARTIN, 2023", emita su dictamen dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo